BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-2092710907-661

CPR/C/2017/1136
28 de junio de 2017

Sr. Roberto Carlos Enrique Caballero
Gerente General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MOPC
cenrique@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamo 2419/OC-PR y 2420/BL-PR (PR-L1044). Programa de Reconversión del Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno. ***No Objeción Convenio Modificatorio Nº 01. Contrato Nº 598/2016. Alberto Sosa Lezcano.***

De nuestra consideración:

Recibimos la NOTA RU/BTR Nº 115/2017 recibida en fecha 14 de junio de 2017, mediante la cual se solicita al Banco la no objeción del Convenio Modificatorio Nº 1 del CONTRATO Nº 598/2016 suscripto con el Arquitecto Alberto Sosa, contratado para la *"Construcción del Centro Comunal del Barrio San Jerónimo"*, en el marco del Programa indicado en la referencia.

Al respecto, luego de haber efectuado la revisión correspondiente, le informamos la no objeción del Banco al Convenio Modificatorio Nº 1 del contrato Nº 598/2016.

Agradecemos que una vez firmada dicha Adenda, se remita al Banco para el registro correspondiente.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente

Reciba nuestros cordiales saludos.

Roberto Camblor
Especialista en Desarrollo Urbano y Vivienda

c.c.: Sr. Hugo Miranda, Gerente de Operaciones, UEP MOPC.
Sra. Cynthia Yanes, Coordinadora Componente RU, MOPC.